Para los despachos de oficio de Gobierno

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
TECIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Doy fee como en el Pueblo de Sn Miguel de Allende a veinte y quatro de Noviembre de mil setecientos y diez y nueve años. Que haviendo pasado a la Casa de Don Juan Antonio de Urrutia Vizcaya, Alcalde Mayor de dicho Pueblo, y estando en ella, se presentó en la Puerta de la Calle un Indio, que dixo llamarse Juan Joseph, Natural del Pueblo de Santiago, y Governador de los Naturales de dicho Pueblo, y que traía un Memorial para dicho Señor Alcalde Mayor, y haviendo salido a la Puerta, le dio el Memorial, que traía, y dixo, que pedía, y suplicaba a su Merced, le mandase dar Testimonio de lo que contenía, y que pedía Justicia, y lo firmó de su Nombre, siendo Testigos Don Joseph Montalvo, Don Joseph Moreno, y Don Miguel Ortiz, Vecinos de dicho Pueblo, de que doy fee.

Joseph Juan

Ante mí

Joseph Espinosa

Y luego incontinente, el dicho Señor Alcalde Mayor, haviendo visto el Memorial, que le presentó el dicho Indio, mandó, que se le diese el Testimonio, que pedía, y lo firmó de su Nombre, siendo Testigos los dichos, de que doy fee.

Joseph Juan

Ante mí

Joseph Espinosa

Decreto para q. se saque en papel de oficio, y responda Gobernador.

En el Pueblo de la Caspana en veinte y quatro días del mes de Noviembre de mil setecientos y diez y nueve años. Ante mí el Escribano de Su Magestad, y Testigos, parece presente el Governador Don Juan Joseph, Natural del Pueblo de Santiago, y dixo, que por quanto el Señor Don Joseph Montalvo, Governador de este Pueblo de la Caspana, le ha dado un Memorial, para que lo presente ante el Señor Alcalde Mayor, y haviendo salido a la Puerta de la Calle, se lo presentó, y pidió Justicia, y lo firmó de su Nombre, siendo Testigos Don Joseph Montalvo, Don Joseph Moreno, y Don Miguel Ortiz, Vecinos de dicho Pueblo, de que doy fee.

Joseph Juan

Ante mí

Joseph Espinosa

En el Pueblo de la Caspana en veinte y quatro días del mes de Noviembre de mil setecientos y diez y nueve años. Que haviendo pasado a la Casa de Don Juan Antonio de Urrutia Vizcaya, Alcalde Mayor de dicho Pueblo, y estando en ella, se presentó en la Puerta de la Calle un Indio, que dixo llamarse Juan Joseph, Natural del Pueblo de Santiago, y Governador de los Naturales de dicho Pueblo, y que traía un Memorial para dicho Señor Alcalde Mayor, y haviendo salido a la Puerta, le dio el Memorial, que traía, y dixo, que pedía, y suplicaba a su Merced, le mandase dar Testimonio de lo que contenía, y que pedía Justicia, y lo firmó de su Nombre, siendo Testigos Don Joseph Montalvo, Don Joseph Moreno, y Don Miguel Ortiz, Vecinos de dicho Pueblo, de que doy fee.

Joseph Juan

Ante mí

Joseph Espinosa

En el Pueblo de la Caspana en veinte y quatro días del mes de Noviembre de mil setecientos y diez y nueve años. Que haviendo pasado a la Casa de Don Juan Antonio de Urrutia Vizcaya, Alcalde Mayor de dicho Pueblo, y estando en ella, se presentó en la Puerta de la Calle un Indio, que dixo llamarse Juan Joseph, Natural del Pueblo de Santiago, y Governador de los Naturales de dicho Pueblo, y que traía un Memorial para dicho Señor Alcalde Mayor, y haviendo salido a la Puerta, le dio el Memorial, que traía, y dixo, que pedía, y suplicaba a su Merced, le mandase dar Testimonio de lo que contenía, y que pedía Justicia, y lo firmó de su Nombre, siendo Testigos Don Joseph Montalvo, Don Joseph Moreno, y Don Miguel Ortiz, Vecinos de dicho Pueblo, de que doy fee.

Joseph Juan

Ante mí

Joseph Espinosa